

JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, PRESUPUESTO DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

LA H. XIX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 50 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2010

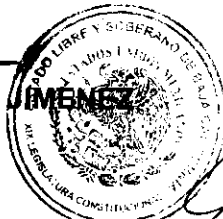
PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2010, hasta por la cantidad de \$ 52,987,608 M.N. (CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N), en la forma y términos del documento que se adjunta (ANEXO 1) al presente Dictamen y forma parte integrante del mismo.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California.

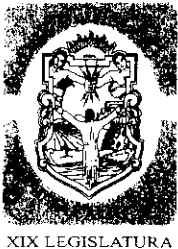
TERCERO.- Remítase el presente dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil nueve.


DIP. ANTONIO RICARDO CANO JIMÉNEZ
PRESIDENTE



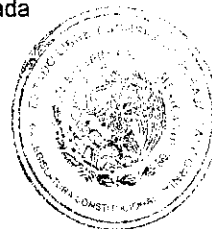

DIP. RUBÉN ERNESTO ARMENTA ZANABIA
SECRETARIO



XIX LEGISLATURA

**FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2010
(Cifras expresadas en pesos)**


PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 52,987,608
10100	Remuneraciones al Personal de Base	3,519,315
10101	Sueldos tabulares al personal de base	968,272
10102	Erogaciones adicionales al personal de base	668,040
10105	Prima vacacional al personal de base	128,117
10106	Gratificación de fin de año al personal de base	391,469
10116	Prestaciones sociales al personal de base	889,136
10119	Sueldos y estímulos complementarios al personal por concepto de antigüedad al personal de base	23,895
10132	Cuotas patronales de salud y seguridad social al personal de base	450,386
10200	Remuneraciones al Personal de Confianza	45,019,161
10201	Sueldos tabulares al personal de confianza	2,959,459
10202	Erogaciones adicionales al personal de confianza	5,348,284
10205	Prima vacacional al personal de confianza	1,135,602
10206	Gratificación de fin de año al personal de confianza	3,788,674
10210	Incentivo a la eficiencia al personal de confianza (incentivo trimestral)	17,014,613
10216	Prestaciones sociales al personal de confianza	174,509
10232	Cuotas patronales de salud y seguridad social al personal de confianza	304,295
10244	Servicios médicos	
10245	Incentivo mensual al personal jurisdiccional	14,292,725
10300	Remuneraciones de Magistrados, Jueces y Consejeros	4,449,132
10301	Sueldos tabulares al personal por tiempo y obra determinada	4,449,132
	PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 52,987,608



DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

GOBERNADOR DEL ESTADO



JOSE GUADALUPE OSUNA MILLÁN

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



JOSE FRANCISCO BLAKE MORA